ESTUDIOS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE HUMANO - NÓMINA USPEC".

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC fue creada mediante el Decreto Ley 4150 de 2011 como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, cuyo objeto consiste en gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de servicios, la infraestructura física y el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento del Sistema Penitenciario y Carcelario del orden nacional, en apoyo de las funciones asignadas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y a las demás competencias establecidas en el ordenamiento jurídico. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del citado decreto, la Entidad ejerce sus funciones en todo el territorio nacional.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Decreto Ley 4150 de 2011, corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, administración, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Entidad. Así mismo, el artículo 25 del mismo Decreto asigna a la Subdirección Administrativa, entre otras funciones, la elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad necesarios para atender los requerimientos de bienes y servicios indispensables para el normal desarrollo de la gestión institucional. Adicionalmente, el artículo 16 del citado Decreto establece como función de la Oficina de Tecnología la selección, adquisición e implementación de bienes y servicios tecnológicos que apoyen y fortalezcan el desarrollo de los procesos institucionales.

En desarrollo de dichas competencias y atendiendo las necesidades administrativas de la Entidad, la USPEC requiere garantizar la continuidad del servicio tecnológico destinado a la administración integral de la nómina de los funcionarios de planta, mediante la renovación de la suscripción del Software Humano – Nómina USPEC, herramienta tecnológica que soporta los procesos de liquidación de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, novedades de personal, administración de la planta, historia laboral y demás actividades inherentes a la gestión del talento humano de la Entidad. El sistema constituye un componente esencial para el funcionamiento administrativo de la USPEC, dado que permite ejecutar de manera sistematizada, confiable, oportuna y conforme a la normatividad vigente las obligaciones relacionadas con la administración de la nómina institucional.

De acuerdo con los estudios previos elaborados por la Entidad, el Software HUMANO ha sido utilizado por la USPEC durante aproximadamente catorce (14) años, periodo durante el cual ha demostrado estabilidad operativa, confiabilidad en el procesamiento de la información y adaptación a las necesidades propias del régimen salarial y prestacional aplicable a las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. Así mismo, la solución tecnológica mantiene integración con el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, facilita la administración de la información institucional, disminuye la duplicidad de datos y permite la ejecución eficiente de los procesos asociados a la liquidación de la nómina y al cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la relación laboral de los servidores públicos.

La necesidad contractual obedece a la obligación de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público y evitar afectaciones en la operación administrativa de la Entidad que pudieran derivarse de la interrupción del sistema de información utilizado para la gestión de la nómina institucional. En consecuencia, la USPEC requiere contratar la Renovación de la Suscripción del Software Humano – Nómina USPEC, cuyo alcance comprende la prestación del servicio para la liquidación, gestión y pago de la nómina de los funcionarios de planta, asegurando la disponibilidad de la plataforma tecnológica, el soporte técnico especializado, la actualización funcional y normativa del sistema y la continuidad de la operación durante la ejecución contractual.

La modalidad de selección aplicable corresponde a la Contratación Directa, con fundamento en lo dispuesto en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el Software HUMANO es de propiedad de la sociedad Soporte Lógico S.A.S., quien ostenta los derechos de autor y la calidad de proveedor exclusivo para la

prestación de los servicios de soporte, actualización, mantenimiento y renovación de la suscripción del sistema de información, circunstancia que sustenta la inexistencia de pluralidad de oferentes para el presente proceso contractual. Estas condiciones se encuentran debidamente justificadas en el estudio previo que soporta la contratación.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC realiza el presente Estudio del Sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de administración del riesgo, con el propósito de conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto del proceso de contratación, soportar la estructuración del proceso, establecer los requisitos habilitantes aplicables y definir las condiciones que garanticen la adecuada ejecución contractual, observando los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia, eficiencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que regulan la contratación estatal.

En consecuencia, el presente Estudio del Sector constituye el soporte técnico, financiero y organizacional que fundamenta la necesidad de contratar la renovación de la suscripción del Software Humano – Nómina USPEC, permitiendo demostrar que la modalidad de selección, las condiciones del mercado de software especializado para la gestión de nómina, la estructuración financiera del proceso y los requisitos definidos por la Entidad responden a criterios de eficiencia administrativa, continuidad del servicio, protección de la información institucional y adecuada administración de los recursos públicos.

Para dar viabilidad al proceso requerido, la Entidad cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente para adelantar la contratación de la Renovación de la Suscripción del Software Humano – Nómina USPEC, cuyo objeto corresponde a garantizar la continuidad del servicio de liquidación, gestión y pago de la nómina institucional durante la vigencia 2026, asegurando la disponibilidad de una solución tecnológica especializada que permita el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales, legales y administrativas a cargo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO

El análisis del sector constituye una herramienta de planeación que permite identificar las características del mercado relacionadas con el objeto del proceso de contratación, conocer la dinámica de los posibles proveedores, establecer las condiciones comerciales predominantes, analizar el comportamiento económico del sector, determinar la capacidad técnica, financiera y organizacional de los potenciales contratistas, identificar los riesgos asociados a la contratación y definir requisitos habilitantes acordes con la naturaleza, cuantía y complejidad del contrato.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la determinación de los requisitos habilitantes debe sustentarse en el análisis del sector económico correspondiente, el valor estimado del contrato, el riesgo del proceso de contratación y el conocimiento del mercado desde la perspectiva comercial, financiera, técnica y organizacional. En consecuencia, dichos requisitos deben guardar proporción con el objeto contractual y propender por garantizar la adecuada ejecución del contrato, sin imponer exigencias que limiten injustificadamente la contratación cuando la normativa establece una modalidad especial de selección.

Para el presente proceso, el análisis del sector se enfoca en el mercado de soluciones tecnológicas especializadas para la administración del talento humano y la gestión integral de nómina, el cual hace parte del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente de los servicios de desarrollo, licenciamiento, mantenimiento, actualización, soporte técnico y operación de software empresarial. Este mercado comprende aplicaciones diseñadas para automatizar los procesos relacionados con la administración del personal, la liquidación de salarios y prestaciones sociales, la gestión de aportes al Sistema General de Seguridad Social, la administración de novedades laborales, la estructura organizacional y demás procesos inherentes a la gestión del recurso humano.

La necesidad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC corresponde a la Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC, herramienta tecnológica que soporta la administración integral de la nómina de los funcionarios de planta de la Entidad, permitiendo realizar de manera sistematizada, oportuna y conforme a la normatividad vigente la liquidación mensual de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, así como la administración de la información laboral

de los servidores públicos y demás procesos asociados a la gestión del talento humano. El sistema ha sido utilizado por la Entidad desde su creación, garantizando la continuidad operativa, la integridad de la información histórica y la interoperabilidad con el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, aspectos que resultan fundamentales para el adecuado funcionamiento administrativo de la USPEC.

En desarrollo del presente estudio se analizarán, entre otros aspectos, el comportamiento del sector de software empresarial para la gestión del talento humano y la liquidación de nómina, las condiciones de oferta y demanda de este tipo de soluciones tecnológicas, la evolución del mercado nacional de software especializado, los factores económicos que inciden en la prestación de servicios bajo modalidad de suscripción, soporte y mantenimiento, la estructura empresarial del proveedor, las condiciones financieras y organizacionales aplicables al proceso y los principales riesgos asociados a la continuidad de la operación tecnológica institucional.

Así mismo, el presente análisis considera las particularidades del objeto contractual, teniendo en cuenta que la solución tecnológica utilizada por la Entidad ha sido parametrizada conforme a las necesidades propias de la USPEC y al régimen salarial y prestacional aplicable a las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. En este sentido, la sustitución de la plataforma tecnológica implicaría procesos de migración de información histórica, parametrización funcional, validación de procesos, capacitación de usuarios y adecuación de procedimientos internos, con riesgos operativos, técnicos y administrativos que podrían afectar la continuidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales relacionadas con la administración y liquidación de la nómina institucional. Estas circunstancias fueron identificadas y analizadas durante la etapa de planeación del proceso contractual.

Para la elaboración del presente documento se tomaron como referencia los estudios previos elaborados por la Entidad, el análisis de la necesidad institucional, la evaluación de la continuidad tecnológica, el estudio de mercado adelantado durante la etapa de planeación, la propuesta comercial presentada por el proveedor, la documentación que acredita la titularidad de los derechos de autor y la condición de proveedor exclusivo, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación. Igualmente, se consultarán fuentes oficiales de información económica y sectorial, entre ellas el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Banco de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, Colombia Compra Eficiente y demás entidades que generan información relacionada con el mercado de tecnologías de la información y el desarrollo de software.

Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en la Ley de Contratación Estatal: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015, según los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2, que determinan lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes".*

Así mismo, se tiene como referencia el estudio técnico elaborado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el análisis de la necesidad institucional, la evaluación de la continuidad tecnológica, el estudio de mercado adelantado durante la etapa de planeación, la propuesta económica presentada por el proveedor, la documentación que acredita la titularidad de los derechos de autor y la condición de proveedor exclusivo, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación, garantizando la coherencia entre los componentes técnico, jurídico, financiero y administrativo que soportan la estructuración del presente proceso.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico constituye una herramienta fundamental dentro de la etapa de planeación contractual, en la medida en que permite comprender el comportamiento del sector económico relacionado con el objeto de contratación, identificar los factores macroeconómicos que inciden en la oferta y demanda del mercado, evaluar las condiciones de competencia y determinar las variables que pueden afectar la estructuración financiera del proceso.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC, el análisis económico se orienta al estudio del mercado de soluciones tecnológicas para la gestión del talento humano y la liquidación de nómina, el cual hace parte de la industria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y del mercado de software empresarial. Este sector se caracteriza por el desarrollo, licenciamiento, implementación, soporte, mantenimiento y actualización de plataformas tecnológicas especializadas que permiten automatizar procesos críticos de las organizaciones, garantizando la disponibilidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de la información.

El comportamiento de este sector se encuentra estrechamente relacionado con la dinámica económica nacional y con variables como el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inversión en transformación digital, la inflación, las tasas de interés, la evolución del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), el comportamiento del mercado de tecnologías de la información, la innovación tecnológica, la demanda de servicios en la nube (Cloud Computing), la adopción de modelos de Software como Servicio (SaaS), la ciberseguridad y la evolución permanente del marco normativo que regula la administración del talento humano y la gestión de la información en las entidades públicas. Estos factores inciden directamente en los costos de licenciamiento, soporte, mantenimiento, actualización y operación de las plataformas tecnológicas utilizadas por las organizaciones.

En el sector público, las soluciones especializadas para la administración del talento humano constituyen herramientas estratégicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la liquidación de nómina, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás procesos asociados a la gestión del personal. Por esta razón, la continuidad de estas plataformas tecnológicas representa un factor crítico para asegurar la adecuada prestación del servicio público, la integridad de la información institucional y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las entidades estatales.

En este contexto, resulta indispensable analizar el comportamiento reciente de la economía colombiana y del sector de tecnologías de la información, con el propósito de identificar las condiciones actuales del mercado, evaluar la capacidad técnica y operativa del proveedor, analizar los factores económicos que inciden sobre la prestación del servicio y verificar que el presupuesto oficial estimado y las condiciones definidas por la Entidad correspondan a la realidad económica del sector y a las condiciones propias de una contratación directa soportada en la inexistencia de pluralidad de oferentes.

Así mismo, el análisis económico permitirá identificar los principales factores externos que pueden influir durante la ejecución del contrato, tales como la evolución de la economía nacional, la estabilidad del mercado tecnológico, la actualización permanente de la normatividad laboral y tributaria, los requerimientos de seguridad de la información, la innovación en plataformas empresariales y las condiciones generales del mercado de software especializado, aspectos que inciden directamente en la prestación continua, eficiente y segura del servicio requerido por la USPEC.

Por lo anterior, en el presente capítulo se desarrollará el análisis de los principales indicadores macroeconómicos y sectoriales que inciden en el mercado de software empresarial y soluciones tecnológicas para la administración del talento humano, tomando como referencia información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, Colombia Compra Eficiente y demás fuentes oficiales, con el propósito de soportar técnica, financiera y económicamente la estructuración del presente proceso de contratación.

3.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL SECTOR

El objeto del presente proceso de contratación pertenece al sector terciario de la economía, específicamente al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en la industria del desarrollo, licenciamiento, implementación, soporte, mantenimiento y actualización de software empresarial. Este sector comprende las actividades económicas orientadas al diseño, producción, comercialización y prestación de servicios tecnológicos que permiten automatizar, optimizar y fortalecer los procesos administrativos, financieros y operativos de las organizaciones públicas y privadas mediante el uso de soluciones informáticas especializadas.

Dentro de este contexto, las soluciones tecnológicas para la Gestión del Talento Humano (Human Capital Management – HCM) constituyen uno de los segmentos de mayor especialización del mercado de software empresarial, al integrar funcionalidades orientadas a la administración de personal, liquidación de nómina, gestión de prestaciones sociales, seguridad social, administración de novedades, historia laboral, estructura organizacional, evaluación del desempeño, bienestar laboral y demás procesos asociados al ciclo de vida del talento humano dentro de las organizaciones.

El mercado de software empresarial se ha consolidado como uno de los principales impulsores de la transformación digital tanto en el sector público como en el privado, debido a la creciente necesidad de automatizar procesos, mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer la seguridad de la información, optimizar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos que regulan la gestión institucional. La evolución tecnológica ha favorecido la adopción de modelos de prestación de servicios basados en Software como Servicio (Software as a Service – SaaS), modalidad que permite a las organizaciones acceder a plataformas tecnológicas permanentemente actualizadas, con altos estándares de disponibilidad, seguridad, escalabilidad y soporte especializado.

En Colombia, el sector TIC ha adquirido una importancia estratégica dentro del proceso de modernización del Estado, promoviendo la transformación digital de las entidades públicas mediante la incorporación de soluciones tecnológicas que incrementan la eficiencia administrativa, fortalecen la interoperabilidad entre sistemas de información y contribuyen al mejoramiento de la prestación de los servicios públicos. En este contexto, las plataformas especializadas para la administración del talento humano representan herramientas esenciales para garantizar el adecuado manejo de la información laboral de los servidores públicos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales derivadas de la relación laboral.

Para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la gestión de la nómina constituye un proceso misional de apoyo que requiere herramientas tecnológicas altamente especializadas, debido a la complejidad normativa que regula el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. En consecuencia, la Entidad requiere garantizar la continuidad operativa de una solución tecnológica que permita administrar de manera integral los procesos relacionados con la liquidación de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, parafiscales, novedades de personal, vacaciones, incapacidades, libranzas, embargos, certificados laborales y demás componentes inherentes a la administración del talento humano.

El Software HUMANO ha sido implementado por la USPEC desde la creación de la Entidad, constituyéndose en la plataforma tecnológica sobre la cual se administra la información histórica del personal de planta, incorporando parametrizaciones específicas acordes con las necesidades institucionales, el régimen legal aplicable y la integración con otros sistemas de información, entre ellos el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Esta condición permite garantizar la consistencia de la información, la continuidad de la operación institucional y la adecuada gestión de los procesos administrativos asociados a la nómina.

Desde la perspectiva del mercado, las soluciones de software para la administración del talento humano presentan un alto nivel de especialización técnica, debido a que su desarrollo requiere conocimiento permanente de la normatividad laboral, tributaria, presupuestal y de seguridad social, así como capacidad para implementar actualizaciones funcionales derivadas de cambios regulatorios, avances tecnológicos y nuevas necesidades de los usuarios. Estas características hacen que este tipo de plataformas demanden servicios continuos de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento funcional, elementos indispensables para garantizar la estabilidad, disponibilidad y confiabilidad de la información institucional.

En este contexto, el presente proceso contractual se orienta a garantizar la continuidad de una solución tecnológica estratégica para la USPEC, cuya operación resulta indispensable para el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales, presupuestales y administrativas de la Entidad. Por tal razón, el análisis del sector se desarrollará considerando las condiciones económicas, comerciales, técnicas y organizacionales propias del mercado de software empresarial especializado en la gestión del talento humano, con el propósito de soportar adecuadamente la estructuración del proceso de contratación y asegurar la continuidad de un servicio esencial para el funcionamiento institucional.

3.2. CONTEXTO NACIONAL

Durante los últimos años, Colombia ha continuado consolidando un proceso de transformación digital en los sectores público y privado, impulsando la incorporación de tecnologías de la información como herramienta para fortalecer la eficiencia administrativa, optimizar la prestación de los servicios y mejorar la gestión institucional. En este contexto, el desarrollo y utilización de soluciones de software empresarial se ha convertido en un componente estratégico para la modernización de las organizaciones, particularmente en aquellas entidades públicas que administran información crítica y requieren garantizar la continuidad de sus procesos misionales y de apoyo.

Desde la perspectiva macroeconómica, el comportamiento de la economía colombiana constituye un factor determinante para el mercado de tecnologías de la información, dado que variables como el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, las tasas de interés, el comportamiento de la demanda interna, la inversión pública y privada y la evolución del gasto en transformación digital inciden directamente en las decisiones de inversión tecnológica, la prestación de servicios especializados y la ejecución de contratos relacionados con software empresarial.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto registró un crecimiento anual del 2,2 %, reflejando la continuidad de la actividad económica nacional, con un comportamiento positivo principalmente en los sectores de administración pública, educación, salud, comercio, transporte e industrias manufactureras. Este resultado evidencia un entorno económico que mantiene condiciones favorables para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios profesionales y tecnológicos.

Por su parte, el Banco de la República ha señalado que la economía colombiana continúa enfrentando retos asociados al control de la inflación, las expectativas de crecimiento y el comportamiento de la demanda interna. En su Informe de Política Monetaria de enero de 2026 indicó que la inflación permaneció por encima de la meta de largo plazo, situación que ha llevado a la autoridad monetaria a mantener una política orientada a preservar la estabilidad de precios y garantizar condiciones macroeconómicas sostenibles para el crecimiento económico del país.

En este escenario, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mantiene una dinámica favorable, impulsada por la necesidad permanente de modernización tecnológica de las organizaciones, la digitalización de procesos administrativos, la automatización de actividades operativas y el fortalecimiento de la seguridad de la información. La creciente adopción de soluciones basadas en modelos de Software como Servicio (SaaS), infraestructura en la nube, interoperabilidad entre plataformas y servicios especializados de soporte y mantenimiento ha fortalecido el mercado nacional de software empresarial, permitiendo que las entidades públicas accedan a herramientas tecnológicas con mayores niveles de disponibilidad, actualización y escalabilidad.

En el sector público, la transformación digital constituye una política transversal para fortalecer la eficiencia administrativa y mejorar la gestión institucional, promoviendo el uso de soluciones tecnológicas que permitan optimizar los procesos internos, garantizar la trazabilidad de la información y facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas de las entidades estatales. Dentro de este contexto, los sistemas especializados para la administración del talento humano y la liquidación de nómina representan herramientas estratégicas para asegurar el adecuado manejo de la información laboral, el cumplimiento oportuno de las obligaciones salariales y prestacionales y la correcta administración de los recursos públicos.

Para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, estas condiciones económicas y tecnológicas adquieren especial relevancia, considerando que la administración de la nómina institucional constituye un proceso crítico para el funcionamiento de la Entidad. En consecuencia, la continuidad de una plataforma tecnológica especializada permite minimizar riesgos operativos, preservar la integridad de la información histórica, mantener la interoperabilidad con los sistemas institucionales y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del régimen salarial y prestacional aplicable a los servidores públicos.

En este contexto, la Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC responde a la necesidad de garantizar la continuidad de un servicio tecnológico esencial para el funcionamiento institucional, permitiendo que la Entidad mantenga una plataforma estable, actualizada y alineada con las disposiciones legales vigentes, así como con las mejores prácticas en materia de administración del talento humano y gestión de información. De esta manera, el presente proceso de contratación se desarrolla dentro de un entorno económico que continúa impulsando la transformación digital del Estado, fortaleciendo la utilización de soluciones tecnológicas especializadas como mecanismo para mejorar la eficiencia administrativa, la calidad de los servicios y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Contexto Macroeconómico y Decisiones Recientes (2026)

Durante la vigencia 2026, la economía colombiana ha continuado desarrollándose en un entorno caracterizado por la recuperación de la actividad económica, acompañado de presiones inflacionarias, ajustes en la política monetaria y condiciones de incertidumbre en los mercados internacionales. En este contexto, las decisiones adoptadas por la Junta Directiva del Banco de la República buscan preservar la estabilidad macroeconómica, controlar la inflación y generar condiciones que permitan un crecimiento económico sostenible, factores que inciden de manera directa sobre la prestación de servicios especializados y la contratación de soluciones tecnológicas por parte de las entidades públicas.

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República, durante el primer trimestre de 2026 la inflación anual continuó ubicándose por encima de la meta del tres por ciento (3 %), impulsada por el comportamiento de la demanda interna, el incremento de los costos laborales, algunas presiones sobre la producción de bienes y el comportamiento de los mercados internacionales. Como consecuencia de este escenario, la autoridad monetaria adoptó una política monetaria de carácter restrictivo con el propósito de conducir nuevamente la inflación hacia su rango objetivo durante los próximos años.

En línea con dicho comportamiento, la Junta Directiva del Banco de la República decidió incrementar la tasa de interés de política monetaria durante 2026 como mecanismo para moderar las presiones inflacionarias y preservar la estabilidad de precios, decisión que influye sobre el costo del capital, las decisiones de inversión y el comportamiento general de los mercados de bienes y servicios.

Por otra parte, la actividad económica nacional ha mantenido una senda de crecimiento moderado. El Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,2 % durante el primer trimestre de 2026, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación, salud, comercio y otros servicios, evidenciando la importancia creciente del sector servicios dentro de la economía colombiana. Este comportamiento contribuye a mantener condiciones favorables para la inversión en tecnologías de la información y para la contratación de servicios especializados orientados a fortalecer la eficiencia administrativa y la transformación digital de las organizaciones.

En este escenario macroeconómico, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones continúa consolidándose como uno de los principales habilitadores de la transformación digital del Estado y del sector productivo. La creciente necesidad de automatizar procesos, fortalecer la seguridad de la información, garantizar la interoperabilidad entre plataformas tecnológicas y mejorar la eficiencia administrativa ha incrementado la demanda de soluciones especializadas de software empresarial bajo esquemas de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualización permanente.

Para las entidades públicas, este contexto adquiere especial importancia debido a la necesidad de garantizar la continuidad de plataformas tecnológicas que soportan procesos críticos de la gestión institucional. En particular, los sistemas especializados para la administración del talento humano y la liquidación de nómina requieren mantenerse permanentemente actualizados frente a los cambios normativos,

tributarios, laborales y de seguridad social, así como frente a los avances tecnológicos que fortalecen la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de la información.

En consecuencia, las condiciones macroeconómicas observadas durante 2026 respaldan la necesidad de que las entidades estatales continúen fortaleciendo sus procesos de transformación digital mediante la contratación de soluciones tecnológicas confiables y especializadas que aseguren la continuidad operacional y el cumplimiento de sus funciones institucionales. En el caso de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, estas condiciones sustentan la necesidad de adelantar el proceso cuyo objeto corresponde a la Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC, garantizando la continuidad de una plataforma tecnológica estratégica para la administración integral de la nómina institucional, la gestión del talento humano y el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales y administrativas a cargo de la Entidad. Esta contratación contribuye igualmente a mantener la estabilidad operativa de un sistema que soporta procesos críticos de gestión institucional y cuya continuidad resulta esencial para el adecuado funcionamiento administrativo de la USPEC.

Producto Interno Bruto (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional. Iniciando la revisión del contexto económico nacional se tienen las tasas de crecimiento anual en volumen del Producto Interno Bruto (PIB) las cuales se presentan en el Gráfico 1 para los años 2023 a 2026, trimestre I.

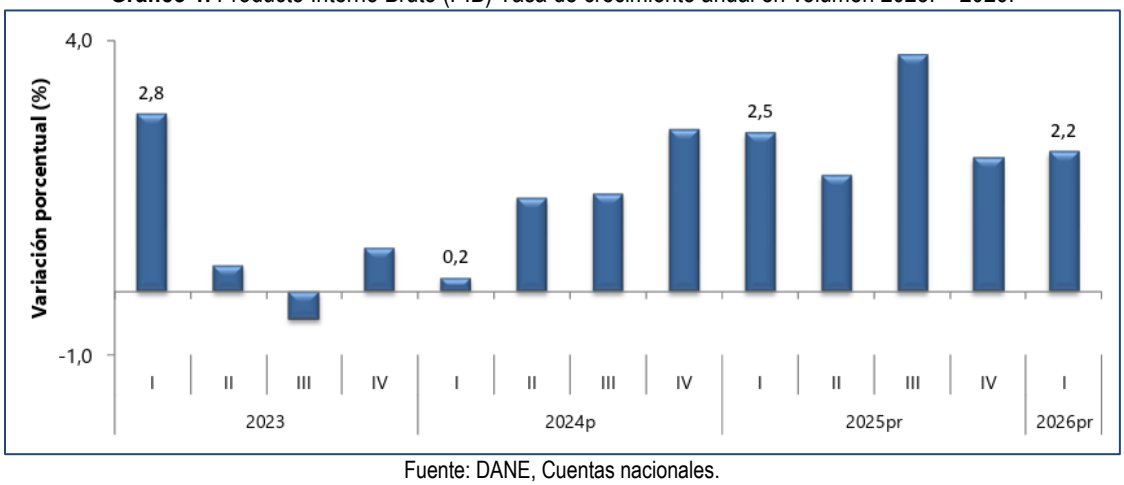
El PIB desde el enfoque de la producción aumenta 2,2% en el primer trimestre de 2026 comparado con el mismo periodo 2025 y las actividades económicas que más aportaron a la dinámica del valor agregado correspondieron a:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen 2023I – 2026I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Actividades económicas relevantes y su comportamiento

Para el primer trimestre de 2026 analizado frente al 2025-I, nueve de las doce agrupaciones de actividades económicas presentan variaciones positivas en su valor agregado. La actividad económica Industrias manufactureras, tuvo una variación del 2,9%; por su parte la actividad comercio al por mayor y al por menor de 2,9%. Entre las actividades económicas con decrecimiento se tienen: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con variación de -1,4%, Explotación de minas y canteras con variación de -0,1% y Construcción con variación de -5.4%. En la Tabla 1 se presentan las tasas de crecimiento en volumen reportadas para las mencionadas agrupaciones.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasa de crecimiento en volumen primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Este comportamiento se detalla por actividad económica en la Tabla 2, así como se muestran en esta los resultados de la serie ajustada por efecto estacional y calendario que presenta crecimientos porcentuales en las distintas actividades.

Tabla 2. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen, primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 3. Tabla de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 4. Tabla de Construcción, Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Información y comunicaciones	**1,3**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 5. Tabla Actividades profesionales, científicas y técnicas, Tasas de crecimiento en volumen, Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 6. Tasas de crecimiento Comercio al por mayor y al por menor primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El PIB desde el enfoque del gasto para el primer trimestre de 2026 en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto: Gasto en consumo final crece 3,4%; Formación bruta de capital decrece 3,0%; Exportaciones crecen 3,5%; Importaciones crecen 3,5%.

En la serie ajustada por el efecto estacional y calendario se tiene que el PIB crece un 0,6% reportando mayores crecimientos en Importaciones (1,4%) y Formación bruta de capital (5,5%). En la Tabla 5 se muestran las tasas de crecimiento de los componentes del gasto, en volumen.

Tabla 7. Componentes del gasto Tasas de crecimiento a precios corrientes para el primer trimestre 2026

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Principales agregados macroeconómicos 2021I – 2025IV

El análisis de los principales agregados macroeconómicos constituye un elemento fundamental dentro del proceso de planeación contractual, en la medida en que permite comprender la evolución reciente de la economía colombiana y evaluar los factores que inciden sobre el comportamiento de los distintos sectores productivos, entre ellos el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), al cual pertenece el objeto del presente proceso de contratación.

Durante el período comprendido entre el primer trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2025, la economía colombiana experimentó diferentes fases de recuperación, estabilización y crecimiento moderado, influenciadas por la normalización de la actividad económica posterior a la pandemia, el comportamiento de la inflación, las decisiones de política monetaria adoptadas por el Banco de la República, la recuperación gradual del consumo interno, la inversión pública y privada y el fortalecimiento progresivo del sector servicios.

En este período, el Producto Interno Bruto (PIB) mostró una evolución positiva, pasando de una recuperación acelerada durante los años posteriores a la pandemia hacia una etapa de crecimiento más sostenible durante 2024 y 2025. De acuerdo con las cifras oficiales del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6 % durante 2025, impulsado principalmente por las actividades de comercio,

transporte, alojamiento, servicios de comida, administración pública, educación, salud y demás actividades de servicios, consolidando al sector terciario como uno de los principales motores del crecimiento económico nacional.

De manera complementaria, el comportamiento del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) evidenció una recuperación gradual de la actividad económica durante el período analizado, reflejando una mayor dinámica en las actividades de servicios, información y comunicaciones, actividades profesionales y administración pública, sectores estrechamente relacionados con la prestación de servicios tecnológicos especializados y con la transformación digital de las organizaciones públicas y privadas. Estas condiciones han favorecido el fortalecimiento del mercado nacional de software empresarial y la creciente demanda de soluciones tecnológicas orientadas a la automatización de procesos administrativos y financieros.

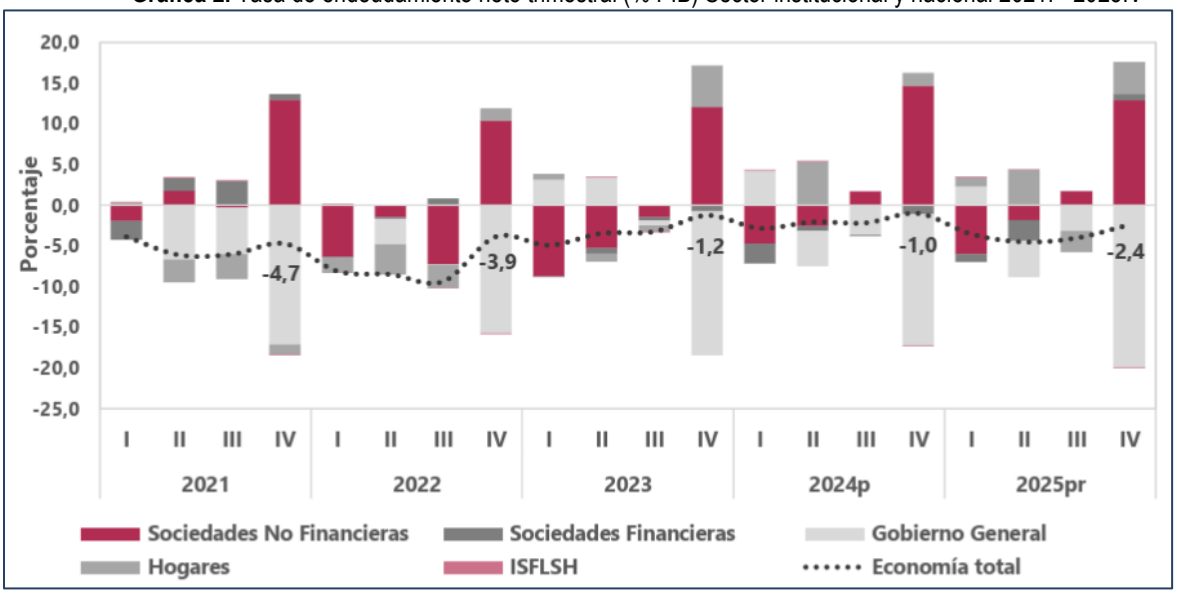
Así mismo, la evolución de la inflación y de la política monetaria constituyó uno de los principales determinantes del comportamiento económico durante este período. Luego de los incrementos registrados durante 2022 y 2023, la inflación inició un proceso gradual de convergencia, aunque al cierre de 2025 continuó ubicándose por encima de la meta de largo plazo del Banco de la República. En su Informe de Política Monetaria de enero de 2026, el Banco indicó que la inflación anual cerró 2025 en 5,1 %, manteniéndose por encima de la meta del 3 %, situación que justificó la continuidad de una política monetaria prudente orientada a garantizar la estabilidad de precios y la sostenibilidad del crecimiento económico.

En este contexto macroeconómico, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mantuvo un comportamiento favorable, impulsado por la creciente digitalización de los procesos organizacionales, la adopción de servicios en la nube, la modernización tecnológica de las entidades públicas y privadas, el fortalecimiento de la ciberseguridad y el incremento en la demanda de soluciones empresariales bajo modelos de Software como Servicio (SaaS). Estas tendencias han consolidado el software empresarial como un componente estratégico para mejorar la eficiencia operativa, garantizar la continuidad de los procesos institucionales y facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas.

Para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, este comportamiento macroeconómico resulta especialmente relevante, considerando que la administración de la nómina constituye un proceso crítico para el funcionamiento institucional. La utilización de soluciones tecnológicas especializadas permite fortalecer la eficiencia administrativa, reducir riesgos operativos, garantizar la disponibilidad permanente de la información, facilitar la actualización normativa y asegurar la correcta liquidación de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás obligaciones derivadas del régimen laboral aplicable a los servidores públicos.

En consecuencia, la evolución de los principales agregados macroeconómicos entre 2021 y 2025 evidencia un entorno económico que favorece la continuidad de los procesos de transformación digital en las entidades estatales y respalda la inversión en soluciones tecnológicas especializadas. Para la USPEC, estas condiciones sustentan la necesidad de garantizar la continuidad del servicio mediante la Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC, permitiendo preservar la estabilidad operativa, la integridad de la información institucional y el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales asociadas a la gestión del talento humano, en un contexto económico donde la tecnología constituye un factor determinante para la eficiencia y modernización de la administración pública.

Gráfica 2. Tasa de endeudamiento neto trimestral (% PIB) Sector institucional y nacional 2021I - 2025IV



Fuente: DANE, CNTSI

Entre los indicadores derivados de los resultados de los agregados macroeconómicos, se destacan la tasa de ahorro y la tasa de endeudamiento que en las Tablas 6 y 7 se presentan con los saldos en miles de millones de pesos.

Tabla 8. Ahorro bruto sector institucional 2024I-2025IV

Sector Institucional	Año total				Anual trimestral							
					2024p				2025pr			
	2022	2023	2024p	2025pr	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Sociedades No Financieras	-3,9	-24,5	63,3	1,3	23,5	100,7	101,7	55,0	10,6	43,1	4,6	-19,7
Sociedades Financieras	-20,1	-65,0	-175,3	-126,2	-372,8	-9,8	146,2	1398,6	-71,5	-1049,7	-11,6	-441,8
Gobierno General	-40,8	-92,2	1792,1	36,9	15,1	-150,3	-174,4	4,0	-12,6	-3,9	-48,5	36,5
Hogares	9,0	120,7	23,0	8,2	-15,4	244,2	32,2	-26,5	40,6	-4,6	-56,2	45,6
ISFLSH	-3,0	18,2	4,8	-17,0	5,9	-1,6	41,0	-14,7	-16,7	-36,3	-16,4	7,5
Ahorro Bruto	**11,3**	**15,0**	**18,5**	**-2,0**	**-1,6**	**11,8**	**35,7**	**45,3**	**17,0**	**1,9**	**-3,8**	**-33,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para que haya inversión dentro del país, se necesitan recursos de ahorro. Ese ahorro puede venir del mismo país, es decir, de los hogares, las empresas y el gobierno, o puede venir del exterior. Si Colombia tiene déficit en cuenta corriente, significa que está usando ahorro del resto del mundo para financiar parte de su inversión. Si tiene superávit en cuenta corriente, significa que el país genera más ahorro que necesita para financiar su inversión interna.

En 2025pr el ahorro bruto muestra un decrecimiento de 2,0% con respecto a 2024p, resultado que se deriva principalmente por el incremento del ahorro negativo del gobierno en 36,9% al pasar de -$54,9 billones en 2024p a -$75,2 billones para 2025pr, y compensado parcialmente por el aumento de 8,2% en el ahorro de los hogares y por la recuperación del ahorro de las sociedades financieras, que creció 126,2% al pasar de -$3,7 billones a $0.9 billones.

Tabla 9. Préstamo neto o endeudamiento neto 2022-2025 en miles de millones de pesos

Sector Institucional	Año total				Anual trimestral							
					2024p				2025pr			
	2022	2023	2024p	2025pr	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Sociedades No Financieras	-13.495	-9.421	45.923	36.263	-18.788	-10.409	7.090	68.030	-26.668	-8.104	7.769	63.266
Sociedades Financieras	1.997	-7.101	-17.970	-11.781	-9.792	-2.707	-344	-5.127	-4.441	-11.137	295	3.502
Gobierno General	-73.341	-51.039	-90.548	-122.487	17.267	-17.454	-15.467	-74.894	10.421	-19.808	-15.297	-97.803
Hogares	-24.010	17.077	28.661	31.397	-83	22.134	-751	7.361	4.962	19.126	-11.988	19.297
ISFLSH	21	10	5	7	12	17	9	-33	5	8	4	-10
Endeudamiento Neto (-)	**-108.828**	**-50.474**	**-33.929**	**-66.601**	**-11.384**	**-8.419**	**-9.463**	**-4.663**	**-15.721**	**-19.915**	**-19.217**	**-11.748**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Al cierre del año 2025pr el endeudamiento neto de la economía nacional alcanza $66,6 billones de pesos, el indicador responde a la participación de la deuda que presentan los sectores gobierno y sociedades financieras con $122,5 billones y $11,7 billones respectivamente. En contraste y contradiciendo esta dinámica el sector de las sociedades no financieras quienes registran un préstamo neto de $36,3 billones, seguido por los hogares con $31,4 billones.

El excedente bruto de explotación de las sociedades no financieras registra un crecimiento del 0,5% en el cuarto trimestre de 2025pr en comparación con el mismo trimestre de 2024p, alcanzando los $113,7 billones. Las actividades económicas que explican este comportamiento son artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que presenta una variación de 24,6% con una contribución de 2,5 p.p., así como por el comercio al por mayor y al por menor, reparación, transporte, alojamiento y servicios de comida; que crece 10,9% con una contribución de 1,5 p.p. Contrarresta a este crecimiento, la explotación de minas y canteras, que decrece 27,8% y contribuye -3,3 p.p., y suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental al decrecer 11,6% y -1,7 p.p.

Tabla 10. Principales saldos macroeconómicos Sociedades no financieras 2021IV – 2025IV
(Miles de millones de pesos y tasa de crecimiento anual)

Concepto	Miles de millones					Tasa de crecimiento (%)
	2021 IV	2022 IV	2023 IV	2024p IV	2025pr IV	2025pr IV
Excedente bruto de explotación	93.083	113.012	107.744	113.066	113.669	0,5
Ingreso primario	48.293	55.980	55.387	79.382	71.812	-9,5
Ahorro bruto	52.263	59.998	51.619	80.030	64.231	-19,7
Endeudamiento (-) / Préstamo neto (+)	**43.639**	**40.951**	**50.255**	**68.030**	**63.266**	**-7,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El ingreso primario presenta un decrecimiento de 9,5% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al cuarto trimestre de 2024, pasando de $79,4 billones a $71,8 billones, explicado por los resultados del EBE, el aumento en los dividendos pagados en 50,0%, al pasar de $27,4 billones a $41,2 billones y un decrecimiento de la renta de la propiedad recibida en 23,7%.

El ahorro disminuye en 19,7% en el cuarto trimestre de 2025 en comparación con el cuarto trimestre de 2024, alcanzando los $64,2 billones, lo que excede al financiamiento de la adquisición de la formación bruta de capital fijo de $38,3 billones, la cual disminuye para el periodo en 3,7%, donde contribuye principalmente otros edificios y estructuras al disminuir 10,7%, seguido de maquinaria y equipo que decrece 1,7%. De esta manera se obtiene un préstamo neto de $63,3 billones en el cuarto trimestre de 2025, lo que representa una disminución de 7,0% respecto al mismo trimestre de 2024.

Índice de precios al consumidor

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y, por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y, por último, Información y comunicación (-0,05%).

Tabla 11. Índice de precios al consumidor abril 2026

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado laboral, Empleo y Salario Mínimo

De conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar en desarrollo de la ejecución incluirán: (1) Expedición, (2) Entrega y (3) Canjeo de bonos para vestuario y calzado. Para adelantar las distintas acciones y en la construcción de la oferta en el marco del objeto y alcance de la contratación a efectuarse, se deberá tener en cuenta el componente de localización geográfica que probablemente tendrá gran relevancia en el análisis, atendiendo a la ubicación de los funcionarios, así como los demás detalles y requerimientos que se describen en el Anexo Técnico y demás documentos soporte.

El SMMLV para el año 2026 se fijó en $1.750.905 aumentando en 23,7% con respecto al año anterior, el cual sumado al auxilio de transporte ($249.095) queda en un total de $2.000.000 que recibe un trabajador con salario mínimo. Esta variable es importante debido a que, al aumentar el valor de del equipo de trabajo se afecta transversalmente la ejecución de las actividades del alcance las prestaciones de servicios que pueden incluir soporte y asistencia técnica.

En el mes de marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con una contribución de 1.6 puntos porcentuales, Actividades financiera y de seguros (1.0p.p), Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0.5p.p), Comercio y reparación de vehículos (0.4p.p) y Construcción (0.3p.p).

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Encuesta Mensual de Servicios EMS

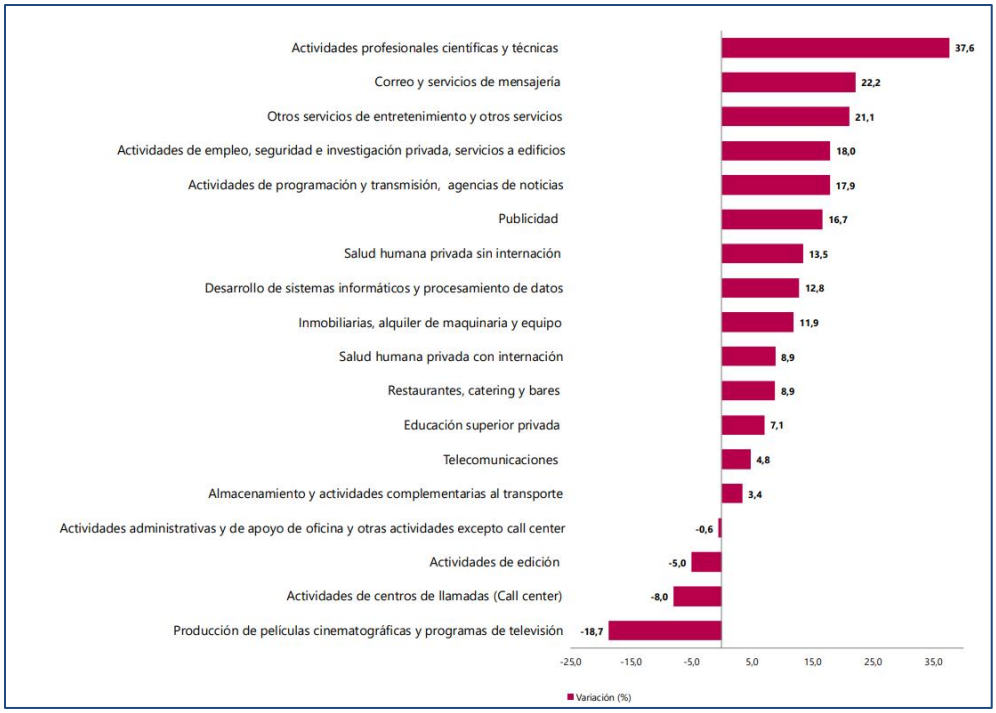
Para marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una variación positiva de 37,6% en los ingresos nominales, mientras los servicios de alquiler de maquinaria y equipo presentaron una variación positiva de 11,9%. En la Gráfica 3 se presenta la variación anual de estos subsectores y su contribución a los ingresos nominales.

La variación anual de los ingresos nominales, según las divisiones del subsector servicios entre el mes de marzo de 2025 y marzo de 2026 se presentan en la Gráfica 6 y se evidencia que catorce subsectores presentaron variación positiva, siendo la más baja variación identificada en el subsector de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (-18.7%)

En complemento, la variación anual de personal ocupado total para el subsector servicios, en el año móvil hasta marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025. Todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025. En el año móvil hasta marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2025.

Gráfica 3. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2025 – Marzo 2026



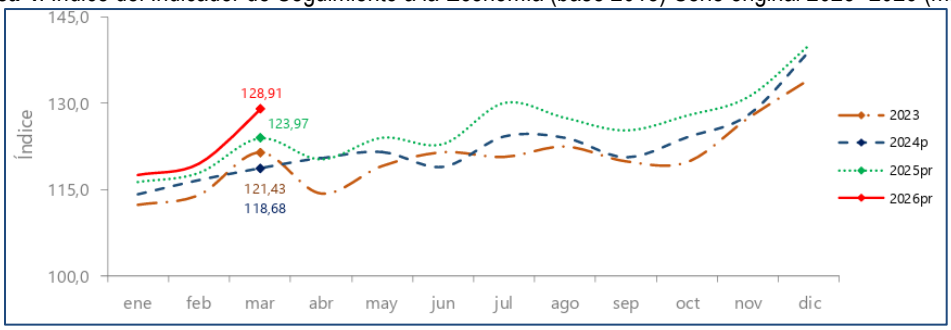
Fuente: DANE. Encuesta mensual de servicios

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) desarrollado por el Departamento Nacional de Estadística – DANE es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Se construye a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Para el mes de marzo de 2026 el ISE en su serie original, se ubicó en 128.91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025 (123.97).

El indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo. En la Gráfica 4 se presenta para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 el comparativo del comportamiento del indicador.

Gráfica 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2023- 2026 (marzo)

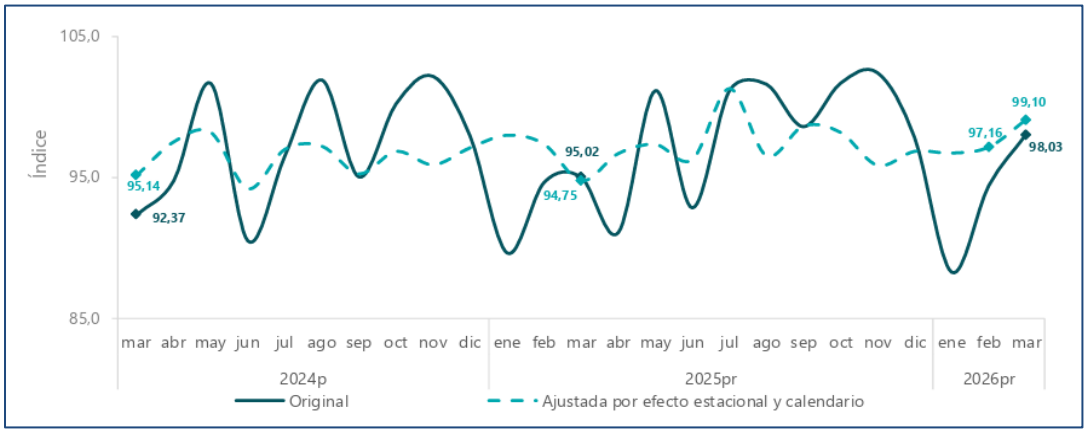


Fuente: DANE, ISE.

Para el mes de marzo de 2026, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 98,03, lo que representó un crecimiento de 3,17% respecto al mes de marzo de 2025 (95,02). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 4,59% respecto al mes de marzo de 2025 (94,75).

Para el mes de marzo de 2026, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025 (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025 (136,10).

Gráfica 5. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias



Fuente: DANE, ISE.

3.3. ANÁLISIS ESPECÍFICO SECTOR

SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOFTWARE EMPRESARIAL Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El objeto del presente proceso de contratación se desarrolla dentro del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el mercado de desarrollo, licenciamiento, implementación, soporte, mantenimiento y actualización de software empresarial orientado a la gestión del talento humano y la administración de nómina. Este segmento constituye uno de los componentes de mayor especialización dentro de la industria del software, debido a que integra procesos administrativos, financieros, tributarios, laborales y de seguridad social que requieren actualización permanente frente a los cambios normativos y tecnológicos.

En Colombia, el sector de software y servicios asociados ha presentado una evolución constante durante los últimos años, impulsado por el crecimiento de la transformación digital, la automatización de procesos, la modernización del Estado y la creciente necesidad de las organizaciones de contar con herramientas tecnológicas que permitan optimizar la gestión administrativa y fortalecer la seguridad de la información. Estas condiciones han favorecido la consolidación de soluciones empresariales especializadas que responden a las necesidades particulares de los sectores público y privado.

Dentro de este mercado se encuentran las plataformas especializadas para la administración del talento humano (Human Capital Management – HCM), las cuales permiten gestionar de manera integral los procesos relacionados con la administración de personal, liquidación de nómina, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, novedades laborales, vacaciones, incapacidades, historia laboral, estructura organizacional, evaluación del desempeño y demás componentes asociados a la gestión del recurso humano. Estas soluciones tecnológicas se caracterizan por incorporar altos niveles de parametrización, seguridad, disponibilidad y trazabilidad de la información, permitiendo el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas de las organizaciones.

El desarrollo de este tipo de plataformas exige procesos permanentes de investigación, innovación y actualización funcional, debido a la constante evolución de la normatividad laboral, tributaria, presupuestal y de seguridad social, así como a los avances tecnológicos relacionados con infraestructura en la nube, interoperabilidad, ciberseguridad y protección de datos personales. En consecuencia, el mercado no se limita al suministro de licencias de software, sino que comprende servicios especializados de soporte técnico, mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo, actualización normativa, acompañamiento funcional y administración de plataformas tecnológicas.

En el caso de las entidades públicas, la utilización de soluciones tecnológicas para la gestión del talento humano representa un componente estratégico para garantizar la continuidad de los procesos administrativos, el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y la adecuada administración de los recursos públicos. Adicionalmente, estas plataformas contribuyen a fortalecer la eficiencia institucional mediante la automatización de procesos, la disminución de errores operativos, la trazabilidad de la información y la generación de reportes confiables para la toma de decisiones.

Para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la administración de la nómina constituye un proceso crítico para el funcionamiento institucional, razón por la cual requiere una solución tecnológica que permita administrar de forma integral la información de los funcionarios de planta, realizar la liquidación mensual de salarios y prestaciones sociales, gestionar aportes al Sistema General de Seguridad Social y cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas del régimen salarial y prestacional aplicable a las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. De acuerdo con los estudios previos elaborados por la Entidad, el Software HUMANO ha soportado estos procesos durante aproximadamente catorce (14) años, integrando la información histórica del personal y permitiendo la interoperabilidad con el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, aspectos que resultan determinantes para garantizar la continuidad operativa y la confiabilidad de la información institucional.

Desde la perspectiva del mercado, este tipo de soluciones presenta un alto grado de especialización técnica, debido a que su desarrollo se encuentra protegido por derechos de autor y propiedad intelectual, mientras que su mantenimiento y evolución funcional dependen del

conocimiento especializado del fabricante o del proveedor autorizado. En consecuencia, la prestación de servicios asociados al software requiere personal altamente calificado, procesos permanentes de actualización tecnológica y capacidad para responder oportunamente a los cambios normativos que afectan la liquidación de la nómina y la administración del talento humano.

En el presente proceso, estas condiciones adquieren especial relevancia debido a que la solución tecnológica objeto de la contratación corresponde al Software HUMANO, cuya titularidad de los derechos de autor pertenece a Soporte Lógico S.A.S., circunstancia que fundamenta la modalidad de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, de conformidad con lo establecido en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015. Esta condición garantiza que las actividades de soporte, mantenimiento, actualización y continuidad operativa sean ejecutadas por quien posee el conocimiento técnico, funcional y jurídico de la plataforma tecnológica utilizada por la Entidad.

En consecuencia, el análisis específico del sector evidencia que el mercado de software empresarial para la gestión del talento humano constituye un segmento altamente especializado, caracterizado por la permanente innovación tecnológica, la actualización normativa, la protección de la propiedad intelectual y la prestación continua de servicios de soporte y mantenimiento. Estas características respaldan la necesidad de garantizar la continuidad de la solución tecnológica implementada por la USPEC, permitiendo preservar la integridad de la información institucional, la estabilidad operativa de los procesos de nómina y el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales y administrativas que soportan el funcionamiento de la Entidad.

Cadena de valor del sector de software empresarial para la gestión del talento humano

El mercado de software empresarial para la gestión del talento humano se caracteriza por integrar una cadena de valor altamente especializada, conformada por actividades de investigación, desarrollo, licenciamiento, implementación, soporte técnico, mantenimiento, actualización funcional y acompañamiento especializado durante todo el ciclo de vida de la solución tecnológica. A diferencia de otros sectores económicos donde el bien suministrado corresponde a un producto físico, en la industria del software el valor agregado se concentra principalmente en el conocimiento, la innovación, la propiedad intelectual y la prestación continua de servicios especializados.

La cadena de valor inicia con el diseño y desarrollo de la solución tecnológica, etapa en la cual el fabricante realiza actividades de análisis funcional, arquitectura de software, programación, pruebas, aseguramiento de calidad y actualización permanente de la plataforma, con el propósito de responder a los cambios normativos, tecnológicos y a las necesidades de los usuarios.

Posteriormente, la solución es objeto de licenciamiento o suscripción, modalidad mediante la cual los usuarios adquieren el derecho de utilización del software bajo las condiciones establecidas por el titular de los derechos de propiedad intelectual. En este modelo, el proveedor garantiza la disponibilidad de la plataforma tecnológica, la administración de la infraestructura requerida para su operación y la prestación de los servicios asociados al funcionamiento del sistema.

Una vez implementada la solución tecnológica, la cadena de valor continúa con la prestación de servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, actualización normativa, administración de la plataforma, atención de incidentes, acompañamiento funcional y capacitación a los usuarios, actividades que garantizan la continuidad operativa del sistema y la correcta ejecución de los procesos soportados por la herramienta tecnológica.

En el caso específico de las soluciones para la administración del talento humano y la liquidación de nómina, la cadena de valor adquiere un mayor nivel de especialización debido a la necesidad de incorporar permanentemente modificaciones derivadas de cambios en la legislación laboral, tributaria, presupuestal y de seguridad social, así como ajustes relacionados con la evolución tecnológica, la interoperabilidad con otros sistemas de información y el fortalecimiento de la seguridad informática.

Para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la cadena de valor se materializa mediante la utilización continua del Software HUMANO, solución tecnológica implementada para soportar la administración integral de la nómina institucional. En consecuencia, el presente proceso contractual no solamente garantiza la continuidad en el uso de la plataforma tecnológica, sino también la disponibilidad

de los servicios especializados de soporte, mantenimiento, actualización y acompañamiento funcional necesarios para asegurar la correcta operación del sistema, la integridad de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la administración del talento humano.

De acuerdo con la documentación que soporta el presente proceso, los derechos patrimoniales sobre el Software HUMANO pertenecen a Soporte Lógico S.A.S., circunstancia que le confiere la facultad exclusiva para realizar las actividades relacionadas con el licenciamiento, mantenimiento, actualización y soporte especializado de la plataforma. Esta condición constituye un elemento diferenciador dentro de la cadena de valor del sector, debido a que el conocimiento técnico, la evolución funcional y la administración del software permanecen directamente asociados al titular de los derechos de propiedad intelectual, garantizando la continuidad tecnológica y la estabilidad operacional de la solución implementada por la Entidad.

De manera general, la cadena de valor asociada al presente proceso puede representarse de la siguiente manera:

Tabla 12. Cadena de valor para la USPEC.

ETAPA DE LA CADENA DE VALOR	ACTIVIDAD PRINCIPAL	VALOR AGREGADO PARA LA USPEC
Investigación y desarrollo	Diseño, programación, arquitectura y evolución del software	Innovación tecnológica y actualización permanente
Propiedad intelectual	Titularidad de derechos de autor y licenciamiento	Uso legal y autorizado de la plataforma
Suscripción y disponibilidad	Acceso al software y a la infraestructura tecnológica	Continuidad del servicio institucional
Soporte y mantenimiento	Atención de incidentes, mantenimiento y actualizaciones	Estabilidad operacional y reducción de riesgos
Actualización normativa	Ajustes derivados de cambios legales y funcionales	Cumplimiento de la normatividad laboral y de seguridad social
Integración tecnológica	Interoperabilidad con plataformas institucionales como SIIF Nación	Consistencia e integridad de la información
Usuario final	Administración de la nómina y gestión del talento humano	Continuidad de los procesos institucionales y cumplimiento de las obligaciones legales

Fuente: Elaboración propia de la USPEC, con base en información de MinTIC, Fedesoft y Colombia Productiva.

En consecuencia, el análisis de la cadena de valor permite evidenciar que el objeto del presente proceso contractual no se limita a la renovación de una suscripción de software, sino que comprende un conjunto de servicios especializados que garantizan la continuidad operativa de una solución tecnológica crítica para el funcionamiento de la USPEC. Estas actividades agregan valor durante toda la ejecución contractual y aseguran que la Entidad cuente con una plataforma permanentemente actualizada, soportada técnicamente y alineada con la evolución normativa y tecnológica del sector.

Estado actual del mercado nacional y comercio exterior

El mercado colombiano de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, impulsado por los procesos de transformación digital, la automatización de actividades administrativas, la adopción de tecnologías en la nube, el fortalecimiento de la ciberseguridad y la creciente necesidad de las organizaciones de optimizar sus procesos mediante soluciones tecnológicas especializadas.

Dentro de este mercado, la industria del software empresarial ocupa un lugar estratégico, al ofrecer soluciones orientadas a la administración financiera, logística, documental, tributaria y de gestión del talento humano, permitiendo a las organizaciones mejorar la eficiencia operativa, optimizar la toma de decisiones y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias.

En el sector público colombiano, la implementación de soluciones tecnológicas ha adquirido una importancia creciente como consecuencia de las políticas de transformación digital, interoperabilidad y Gobierno Digital, las cuales promueven el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante el uso de herramientas tecnológicas que incrementan la eficiencia administrativa, mejoran la calidad de los servicios y fortalecen la transparencia en la gestión pública. En este contexto, los sistemas de administración del talento humano y liquidación de nómina constituyen plataformas estratégicas para garantizar la adecuada gestión del recurso humano y el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y presupuestales de las entidades estatales.

El mercado nacional de software para la gestión del talento humano presenta un alto nivel de especialización, caracterizado por la existencia de soluciones desarrolladas para atender los requerimientos particulares de los sectores público y privado. Estas plataformas incorporan funcionalidades orientadas a la liquidación de nómina, administración de personal, prestaciones sociales, seguridad social, gestión documental, reportes gerenciales, interoperabilidad con otros sistemas de información y actualización permanente frente a los cambios normativos que regulan las relaciones laborales en Colombia.

Así mismo, el mercado ha evolucionado hacia modelos de prestación de servicios basados en Software como Servicio (Software as a Service – SaaS), permitiendo a las organizaciones acceder a soluciones tecnológicas mediante esquemas de suscripción que incluyen infraestructura tecnológica, disponibilidad de la plataforma, soporte especializado, mantenimiento, actualizaciones funcionales y acompañamiento técnico permanente. Este modelo reduce la necesidad de inversiones en infraestructura propia, facilita la escalabilidad de los servicios y permite una respuesta más ágil frente a los cambios tecnológicos y regulatorios.

En materia de comercio exterior, la industria colombiana de software mantiene una participación creciente en los mercados internacionales mediante la exportación de servicios informáticos, desarrollo de software a la medida, consultoría tecnológica y servicios asociados a la transformación digital. Paralelamente, las empresas nacionales incorporan tecnologías, metodologías y estándares internacionales para fortalecer la competitividad de sus productos y servicios, favoreciendo la transferencia de conocimiento, la innovación y la adopción de buenas prácticas en el desarrollo de soluciones empresariales.

De igual forma, la utilización de infraestructuras tecnológicas basadas en servicios en la nube, plataformas de almacenamiento, herramientas de ciberseguridad y componentes tecnológicos desarrollados a nivel internacional ha fortalecido la capacidad de las empresas colombianas para ofrecer soluciones con altos niveles de disponibilidad, confiabilidad y seguridad de la información, cumpliendo con estándares internacionales y con la normativa nacional en materia de protección de datos personales y seguridad digital.

Para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, estas condiciones del mercado resultan favorables para garantizar la continuidad de una solución tecnológica especializada que soporte la administración integral de la nómina institucional. El Software HUMANO se encuentra consolidado como la plataforma utilizada por la Entidad para la administración del talento humano, razón por la cual la renovación de su suscripción permite mantener la continuidad operacional del sistema, preservar la información histórica institucional, garantizar la actualización permanente frente a los cambios normativos y asegurar la prestación continua del servicio mediante soporte técnico especializado.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado nacional cuenta con empresas dedicadas al desarrollo de soluciones de software para la gestión del talento humano; sin embargo, para el presente proceso contractual la Entidad requiere garantizar la continuidad de una plataforma tecnológica previamente implementada y parametrizada conforme a sus necesidades institucionales. En consecuencia, la contratación se orienta a la renovación de la suscripción del Software HUMANO y de los servicios asociados a su soporte, mantenimiento y actualización, cuya prestación corresponde al titular de los derechos patrimoniales de la solución tecnológica, circunstancia que sustenta la modalidad de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes.

En conclusión, el mercado nacional de software empresarial presenta condiciones de crecimiento, innovación y permanente evolución tecnológica, favorecidas por la transformación digital del Estado y del sector productivo. Estas condiciones respaldan la necesidad de que la USPEC garantice la continuidad de una solución tecnológica especializada que permita administrar de manera eficiente la nómina

institucional, fortalecer la seguridad de la información, asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y mantener la estabilidad operativa de uno de los procesos administrativos más importantes de la Entidad.

Perspectivas para 2026 y su impacto en la contratación

Para la vigencia 2026, las perspectivas del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) continúan siendo favorables, impulsadas por el fortalecimiento de la transformación digital, la modernización de la administración pública, el crecimiento de los servicios basados en la nube, el incremento de la demanda de soluciones empresariales especializadas y la necesidad permanente de garantizar la seguridad, disponibilidad e integridad de la información institucional.

En Colombia, las entidades públicas continúan avanzando en la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar sus procesos administrativos, fortalecer la interoperabilidad entre sistemas de información y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios. En este contexto, la utilización de plataformas especializadas para la administración del talento humano y la liquidación de nómina constituye un elemento estratégico para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales, presupuestales y administrativas, así como la adecuada gestión de la información institucional.

Las tendencias del mercado evidencian una mayor adopción de modelos de prestación de servicios bajo esquemas de Software como Servicio (Software as a Service – SaaS), los cuales permiten disponer de plataformas tecnológicas permanentemente actualizadas, con servicios de soporte especializado, mantenimiento continuo, administración de infraestructura y mecanismos de seguridad que facilitan la continuidad operativa de las organizaciones. De igual forma, se espera que durante 2026 continúe el fortalecimiento de tecnologías relacionadas con la automatización de procesos, analítica de datos, interoperabilidad, inteligencia artificial aplicada a procesos administrativos y ciberseguridad, aspectos que seguirán impulsando la evolución del mercado de software empresarial.

Desde la perspectiva económica, se prevé que la estabilidad gradual de variables como la inflación, las tasas de interés y el crecimiento económico favorezca un entorno propicio para la inversión en tecnología y para la continuidad de proyectos de transformación digital en las entidades estatales. Estas condiciones permiten prever un mercado dinámico, caracterizado por la innovación permanente, la actualización funcional de las plataformas tecnológicas y la prestación continua de servicios especializados de soporte y mantenimiento.

Para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, estas perspectivas refuerzan la necesidad de garantizar la continuidad del Software HUMANO, plataforma que soporta la administración integral de la nómina de los funcionarios de planta y que constituye un componente esencial para el desarrollo de los procesos administrativos de la Entidad. La renovación de la suscripción permitirá mantener la disponibilidad del sistema, asegurar la actualización permanente frente a los cambios normativos, preservar la integridad de la información histórica y garantizar la continuidad de los servicios de soporte técnico y mantenimiento especializado requeridos para la correcta operación de la solución tecnológica.

Así mismo, las perspectivas del sector indican que la evolución permanente de la normatividad laboral, tributaria, presupuestal y de seguridad social continuará demandando actualizaciones funcionales y técnicas de las plataformas de gestión del talento humano. En consecuencia, resulta indispensable contar con una solución tecnológica que incorpore oportunamente dichos cambios, permitiendo a la Entidad cumplir sus obligaciones legales, minimizar riesgos operativos y garantizar la confiabilidad de la información utilizada para la liquidación de la nómina y la administración del talento humano.

En este contexto, la contratación de la Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC responde a una necesidad institucional plenamente justificada desde la perspectiva técnica, económica y operativa, al asegurar la continuidad de un servicio estratégico para el funcionamiento de la Entidad. De igual manera, las condiciones actuales y las perspectivas del mercado respaldan la modalidad de contratación adoptada, garantizando que la USPEC cuente con una solución tecnológica especializada, permanentemente actualizada y alineada con las necesidades institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la eficiencia administrativa, la seguridad de la información y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia cuenta con diversas organizaciones gremiales y asociaciones que promueven el desarrollo de la industria del software, la innovación tecnológica, la transformación digital y el fortalecimiento de las capacidades empresariales. Estas entidades desempeñan un papel fundamental en la representación de los intereses del sector, la formulación de políticas públicas, la promoción de estándares de calidad, el desarrollo de talento especializado y el fortalecimiento de la competitividad de las empresas dedicadas al desarrollo y prestación de servicios tecnológicos.

Entre los principales gremios y asociaciones que participan en el sector objeto del presente proceso de contratación se encuentran:

Tabla 13. Principales gremios y asociaciones que participan en el sector.

GREMIO / ASOCIACIÓN	OBJETO O PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR
Fedesoft – Federación Colombiana de la Industria de Software y TI	Representa a las empresas de la industria del software y tecnologías de la información, promoviendo el fortalecimiento empresarial, la innovación, la transformación digital y el desarrollo del sector en Colombia.
CCIT – Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones	Agrupa empresas del sector TIC y promueve el desarrollo tecnológico, la economía digital, la transformación digital del Estado y la adopción de buenas prácticas en tecnologías de la información.
CINTEL – Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Desarrolla actividades de investigación, innovación, transferencia tecnológica y apropiación de nuevas tecnologías para el fortalecimiento del ecosistema digital colombiano.
Colombia Productiva	Programa del Gobierno Nacional que impulsa el fortalecimiento de la productividad, competitividad e innovación de sectores estratégicos, incluyendo la industria de software y servicios TI.
MinTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Entidad rectora de la política pública en materia de tecnologías de la información, transformación digital, Gobierno Digital e innovación tecnológica en Colombia.
ANDI – Cámara Sectorial de Software y TI	Agrupa empresas del sector tecnológico afiliadas a la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, promoviendo el desarrollo empresarial, la innovación y la competitividad de la industria TIC.

Fuente: Elaboración propia de la USPEC, con base en información de MinTIC, Fedesoft, CCIT, CINTEL, Colombia Productiva y ANDI.

Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento del ecosistema tecnológico nacional mediante la generación de estudios sectoriales, el desarrollo de programas de innovación, la promoción de estándares de calidad, el fortalecimiento del talento humano especializado y la formulación de iniciativas que impulsan la competitividad de la industria del software y los servicios tecnológicos.

Para el presente proceso contractual, el conocimiento de la dinámica del sector y de las organizaciones que lo representan permite identificar las tendencias de evolución del mercado, las mejores prácticas en materia de desarrollo y prestación de servicios de software empresarial, así como el entorno competitivo en el cual se desenvuelven las empresas dedicadas al diseño, licenciamiento, mantenimiento, soporte y actualización de soluciones tecnológicas para la gestión del talento humano.

No obstante, debido a las características particulares del objeto contractual y a la existencia de derechos de propiedad intelectual sobre la solución tecnológica Software HUMANO, la participación de estos gremios y asociaciones se circunscribe al desarrollo y fortalecimiento general del sector TIC, sin modificar la condición de proveedor exclusivo que soporta la modalidad de contratación directa adoptada para el presente proceso.

ASPECTO TÉCNICO

El presente proceso tiene por objeto la Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC, mediante la contratación de una solución tecnológica especializada que garantice la continuidad de los procesos de administración, gestión y liquidación de la nómina de los funcionarios de planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

La administración de la nómina constituye uno de los procesos administrativos más relevantes dentro de la gestión institucional, dado que involucra la correcta aplicación de la normatividad laboral, salarial, prestacional, tributaria, presupuestal y de seguridad social vigente, así como la generación de información confiable para el cumplimiento de las obligaciones legales de la Entidad. En consecuencia, la operación de este proceso requiere una plataforma tecnológica especializada que permita garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y trazabilidad de la información administrada.

La USPEC ha utilizado el Software HUMANO como herramienta para la administración integral de la nómina y la gestión del talento humano desde su creación, permitiendo automatizar procesos relacionados con la liquidación de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, administración de novedades de personal, vacaciones, incapacidades, historia laboral, certificaciones y demás actividades inherentes a la administración del recurso humano. La solución tecnológica ha sido parametrizada de acuerdo con las necesidades institucionales y se encuentra integrada con los demás procesos administrativos y financieros de la Entidad, contribuyendo a la eficiencia operativa y al cumplimiento oportuno de las obligaciones legales.

Desde el punto de vista técnico, la continuidad del sistema resulta indispensable para garantizar la disponibilidad permanente de la información, preservar la base histórica de datos institucionales y mantener la estabilidad operativa de un proceso crítico para el funcionamiento de la Entidad. La sustitución de la plataforma tecnológica implicaría desarrollar procesos de migración de información, nuevas parametrizaciones, validaciones funcionales, capacitación de usuarios, pruebas de interoperabilidad y adecuaciones operativas, circunstancias que incrementarían los riesgos técnicos y administrativos asociados a la gestión de la nómina institucional.

En este sentido, la renovación de la suscripción comprende la disponibilidad de la plataforma tecnológica, el acceso a las funcionalidades actualmente implementadas, los servicios de soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, actualización permanente de la solución conforme a los cambios normativos y tecnológicos, atención de incidentes y acompañamiento funcional requerido para garantizar la correcta operación del sistema durante la ejecución del contrato. Estas actividades resultan indispensables para asegurar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento de la herramienta tecnológica utilizada por la USPEC.

Adicionalmente, la solución tecnológica debe garantizar condiciones adecuadas de disponibilidad, confiabilidad, seguridad de la información, respaldo de bases de datos, control de accesos, administración de usuarios y mecanismos de recuperación ante incidentes, de manera que se proteja la información institucional y se asegure la continuidad de la operación de la Entidad, en concordancia con las políticas de seguridad digital y las buenas prácticas aplicables a la administración de plataformas tecnológicas.

Así mismo, el modelo de prestación del servicio bajo la modalidad de Software como Servicio (Software as a Service – SaaS) permite a la Entidad disponer de una solución tecnológica permanentemente actualizada, sin necesidad de realizar inversiones adicionales en infraestructura tecnológica, facilitando la administración de la plataforma, la escalabilidad del servicio, la actualización funcional y normativa, y el soporte especializado durante toda la vigencia contractual.

De acuerdo con los estudios previos y la documentación técnica del proceso, la solución requerida deberá garantizar, entre otros aspectos, la continuidad de la operación del sistema, la administración integral de la nómina institucional, la actualización permanente de los parámetros legales, la disponibilidad de los servicios de soporte técnico, la conservación de la información histórica y la interoperabilidad con los sistemas de información utilizados por la Entidad, permitiendo que los procesos de gestión del talento humano continúen desarrollándose de manera eficiente, segura y conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, desde la perspectiva técnica, la contratación de la Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC constituye la alternativa más adecuada para garantizar la continuidad de un servicio esencial para el funcionamiento institucional, asegurar la estabilidad de la plataforma tecnológica actualmente implementada, preservar la información institucional y mantener la capacidad operativa requerida para el cumplimiento de las funciones administrativas de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso de contratación se desarrolla en el marco de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, la administración pública, el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la protección de los derechos de autor sobre programas de computador, la seguridad de la información y las políticas de transformación digital del Estado.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 209 que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, orientando las actuaciones de las entidades estatales hacia el cumplimiento de los fines del Estado y la adecuada prestación de los servicios públicos. Así mismo, el artículo 269 dispone que las entidades públicas deben diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno que garanticen la eficiencia administrativa y la adecuada protección de la información institucional.

En materia de contratación estatal, el presente proceso se encuentra regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, normas que establecen los principios, procedimientos y modalidades de selección aplicables a la contratación pública. Particularmente, la modalidad de selección corresponde a la Contratación Directa, con fundamento en lo dispuesto en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, referente a la inexistencia de pluralidad de oferentes, circunstancia que se configura cuando existe un único proveedor que puede suministrar el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad intelectual o por ostentar exclusividad para su comercialización o prestación.

Para el presente proceso, dicha condición se encuentra acreditada mediante la documentación aportada por el titular de los derechos patrimoniales del Software HUMANO, quien posee la facultad exclusiva para realizar las actividades de licenciamiento, renovación de la suscripción, mantenimiento, actualización y soporte especializado de la solución tecnológica implementada por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Desde la perspectiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el proceso se enmarca en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, mediante la cual se definen los principios orientadores para el desarrollo del sector TIC y se promueve el aprovechamiento de las tecnologías de la información como instrumento para incrementar la competitividad, la eficiencia y la modernización de las entidades públicas.

De igual forma, la contratación se desarrolla conforme a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, adoptada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales mediante el uso estratégico de las tecnologías digitales, promover la transformación digital del Estado, mejorar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la gestión de la información en las entidades estatales.

En materia de propiedad intelectual, el presente proceso observa las disposiciones contenidas en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y la Decisión Andina 351 de 1993, normas que regulan la protección de los derechos de autor sobre los programas de computador y demás obras intelectuales. En virtud de este marco normativo, los programas de software gozan de protección jurídica como obras literarias, correspondiendo a su titular el ejercicio exclusivo de los derechos patrimoniales de reproducción, modificación, distribución, comercialización, mantenimiento y demás actos de explotación económica de la obra.

Así mismo, la administración de la información contenida en la plataforma tecnológica deberá observar las disposiciones relacionadas con la protección de datos personales previstas en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como las políticas institucionales de seguridad de la información y gestión documental aplicables a la Entidad.

Desde la perspectiva funcional, la solución tecnológica objeto del presente proceso constituye una herramienta de apoyo para la gestión integral del talento humano y la administración de la nómina institucional, permitiendo el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen laboral aplicable a los servidores públicos, la adecuada liquidación de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás obligaciones legales asociadas a la administración del personal de planta de la USPEC.

En consecuencia, el marco regulatorio anteriormente descrito proporciona el soporte jurídico necesario para adelantar el presente proceso de contratación, garantizando que la Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC se desarrolle conforme a los principios de la contratación estatal, la normativa aplicable al sector TIC, las disposiciones sobre propiedad intelectual y los lineamientos de transformación digital y seguridad de la información que orientan la gestión pública en Colombia.

Tabla 14. Principales normas aplicables al proceso.

NORMA	ASPECTO REGULADO	APLICACIÓN AL PRESENTE PROCESO
Constitución Política de Colombia	Principios de la función administrativa	Soporta la actuación administrativa de la USPEC.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación	Marco general de la contratación estatal.
Ley 1150 de 2007	Modalidades de selección	Sustenta la contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes.
Decreto 1082 de 2015	Reglamentación de la contratación estatal	Regula la planeación y la contratación directa.
Ley 1341 de 2009	Sector TIC	Principios para el desarrollo y aprovechamiento de las TIC.
Ley 1978 de 2019	Modernización del sector TIC	Fortalece la transformación digital del Estado.
Ley 23 de 1982	Derechos de autor	Protección jurídica del software.
Ley 44 de 1993	Derechos de autor	Complementa la protección patrimonial del software.
Decisión Andina 351 de 1993	Régimen común de Derecho de Autor	Protección de programas de computador.
Ley 1581 de 2012	Protección de datos personales	Tratamiento de la información administrada por la plataforma.

Fuente: Elaboración propia de la USPEC, con base en la normatividad vigente.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de la validación de procesos, se consultó la base de datos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – UPSEC y el portal de contratación estatal SECOP II encontrando los procesos de la Tabla 15, correspondientes al histórico de contrataciones de actividades asociadas al objeto requerido y otras contrataciones de similares características de los últimos diez (10) años.

Tabla 15. Procesos de contratación con objeto igual o similar ejecutados por la USPEC.

PROCESO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	PLAZO (DÍAS)
019-2015	SOPORTE LÓGICO SAS	Contratación del software humano para la liquidación, gestión y pago de la nómina de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	$ 125.280.000	334
366-2015	SOPORTE LÓGICO SAS	Contratación del Software Humano para la liquidación, gestión y pago de la nómina de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	$ 192.841.715	1.066
211-2018	SOPORTE LÓGICO SAS	Adquirir el servicio de software humano para la liquidación, gestión y pago de la nómina de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	$ 98.256.810	516
124-2020	SOPORTE	Contratar el servicio de software humano para la liquidación, gestión y pago de la	$ 42.930.069	210

	LÓGICO SAS	nómina de los funcionarios de la USPEC.		
256-2020	SOPORTE LÓGICO SAS	En virtud del contrato Soporte Lógico Ltda. se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con el servicio de liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.	$ 122.565.355	572
256-2022	SOPORTE LÓGICO SAS	En virtud del contrato Soporte Lógico SAS, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con "Contratar el servicio de liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC", de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.	$ 41.624.281	172
435-2022	SOPORTE LÓGICO SAS	En virtud del contrato Soporte Lógico SAS, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con el objeto del contrato: Contratar el servicio de liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.	$ 145.289.670	572
224-2024	SOPORTE LÓGICO SAS	Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC.	$ 50.874.303	152
USPEC-CTO-001-2025	SOPORTE LÓGICO SAS	Renovación de la Suscripción del Software Humano - Nómina USPEC.	$ 119.141.283	334

Fuente: Elaboración propia con base al Portal de Contratación Estatal – SECOP y la base de contratos de la DIGECO.

La revisión de los antecedentes contractuales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC permitió evidenciar la continuidad en la contratación del Software HUMANO como solución tecnológica para la administración integral del talento humano y la liquidación de la nómina institucional. El análisis de los contratos celebrados por la Entidad durante las vigencias 2015 a 2025 refleja la necesidad permanente de garantizar la disponibilidad del sistema, la actualización funcional y normativa, el soporte técnico especializado y el mantenimiento de la plataforma tecnológica, asegurando la continuidad de un proceso crítico para el funcionamiento administrativo de la Entidad.

Los antecedentes contractuales analizados permiten identificar la evolución del objeto contractual, los plazos de ejecución, los valores contratados y las condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación del servicio, constituyéndose en un referente para comprender el comportamiento histórico de la contratación de esta solución tecnológica dentro de la USPEC.

De manera complementaria, y con el propósito de fortalecer el análisis del sector y verificar las condiciones actuales del mercado, se efectuó la consulta de procesos publicados en el Portal de Contratación Estatal – SECOP I y SECOP II, identificando contratos celebrados por otras entidades públicas durante las últimas vigencias relacionados con la adquisición, renovación, actualización, soporte, mantenimiento y licenciamiento de soluciones de software para la gestión del talento humano y la liquidación de nómina.

Como resultado de esta consulta se identificaron procesos contractuales adelantados por entidades como la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación, la Secretaría de Educación del Distrito, el Ministerio de Educación Nacional, el Municipio de Yumbo, el Instituto Nacional de Salud, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y el Municipio de San José de Cúcuta, los cuales presentan objetos contractuales relacionados con la prestación de servicios de soporte, mantenimiento, actualización, evolución funcional y licenciamiento de plataformas tecnológicas para la gestión del talento humano.

La revisión de estos antecedentes evidencia que las entidades públicas continúan fortaleciendo sus procesos de transformación digital mediante la contratación de soluciones tecnológicas especializadas que garanticen la continuidad operativa de sus sistemas de información,

la actualización permanente frente a cambios normativos y tecnológicos, la seguridad de la información y el acompañamiento técnico requerido para el adecuado funcionamiento de las plataformas utilizadas en la administración del talento humano.

Así mismo, el análisis de estos procesos permitió contrastar las condiciones técnicas, económicas y comerciales observadas en el mercado nacional, verificando que las características generales del presente proceso guardan correspondencia con las prácticas de contratación utilizadas por otras entidades estatales para este tipo de soluciones tecnológicas, constituyéndose en un referente adicional para el análisis del sector.

Los principales contratos identificados en otras entidades estatales con objeto contractual relacionado se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 16. Procesos de contratación con objeto igual o similar ejecutados por otras entidades gubernamentales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	PROVEEDOR
Departamento Del Meta	GCSJ-CD-0816-2025	Prestación de servicios de soporte, actualización, implementación y mantenimiento del software humano en la modalidad de SAAS, que permite la gestión operativa y administración del talento humano	107.900.000	290	Soporte Lógico SAS
Corporación Autónoma Regional del Quindío	CPS-252-2024	Prestación de servicios de actualización, mantenimiento y soporte técnico del software humano sistema de información para la gestión del recurso humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en la vigencia 2024.	$ 57.173.748	293	Soporte Lógico SAS
Corporación Autónoma Regional del Quindío	CPS-369-2023	Prestación de servicios de actualización, mantenimiento y soporte técnico del software humano: sistema de información para la gestión del recurso humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío de la licencia de uso, para la vigencia 2023.	$ 32.263.861	270	Soporte Lógico SAS
Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación	SED-633-2022	Soporte software humano.	$ 165.338.784	138	Soporte Lógico SAS
Secretaría de Educación del Distrito	53 DE 2024 IDER-CD	Prestar servicio de soporte, actualización y mantenimiento al sistema de información humano.	$ 17.615.499	285	Soporte Lógico SAS
Secretaría de Educación del Distrito	SED-CDTC-2025-0045	Prestar el servicio de asistencia técnica, soporte funcional por mesa de ayuda, bolsa de servicios especializados, transferencia de conocimiento funcional y administración de la configuración del software para la Secretaría de Educación del Distrito.	$ 1.698.934.519	210	Soporte Lógico SAS
Ministerio de Educación Nacional	CDPEXC-MEN-087-2024	Adquisición de la actualización de la licencia, soporte y mantenimiento del sistema de información para la gestión del recurso humano (humano®), incluyendo soporte y mantenimiento evolutivo del sistema.	$ 1.075.642.984	258	Soporte Lógico SAS
Municipio de Yumbo – Valle	170-10-07-198-2024	Prestar los servicios de acompañamiento y soporte especializado a los usuarios del sistema de información humano utilizado por la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo – Valle.	$ 89.076.179	270	Soporte Lógico SAS
Instituto Nacional de Salud	INS-CDE-114-2024	Prestar los servicios de mantenimiento, soporte, asesoría y actualización del aplicativo humano para la generación y liquidación de la nómina de los funcionarios del Instituto Nacional de Salud.	$ 69.470.291	240	Soporte Lógico SAS
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	ESAP-CD-486-2023	Actualización, mantenimiento y soporte del software humano web.	$ 58.646.114	306	Soporte Lógico SAS

Municipio de San José de Cúcuta	SEM-NPO-001-2023	La prestación de servicios de soporte, asistencia técnica y desarrollo al sistema de gestión de talento humano, para el procesamiento y generación de la nómina del personal SGP de la Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta.	$ 76.837.591	300	Soporte Lógico SAS

Fuente: Elaboración propia con base al Portal de Contratación Estatal – SECOP II.

Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de la demanda.

Gráfico 6. Gasto anual 2020-2026 Clasificación 801315 Alquiler o arrendamiento de propiedades o edificaciones.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

El análisis de la información consolidada en la herramienta de visualización de demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente evidencia que la contratación pública asociada al sector de software y servicios informáticos ha mantenido una participación significativa dentro de las compras estatales durante las últimas vigencias, reflejando el fortalecimiento de los procesos de transformación digital, modernización administrativa y automatización de los procesos institucionales adelantados por las entidades públicas.

De acuerdo con la información consultada, el comportamiento anual de la contratación evidencia una mayor dinámica durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, períodos en los cuales se registra el mayor volumen de recursos destinados a la adquisición de soluciones tecnológicas, servicios informáticos y software especializado. Para la vigencia 2026, la información corresponde a un corte parcial realizado a la fecha de consulta, razón por la cual sus resultados no son comparables con las vigencias completas anteriormente analizadas.

En cuanto al comportamiento mensual, la información evidencia que la contratación de este tipo de servicios presenta una distribución asociada a la programación presupuestal de las entidades estatales, observándose una mayor concentración de procesos durante el segundo semestre de cada vigencia, particularmente hacia los meses de cierre fiscal, cuando las entidades consolidan la ejecución de sus proyectos tecnológicos y de transformación digital.

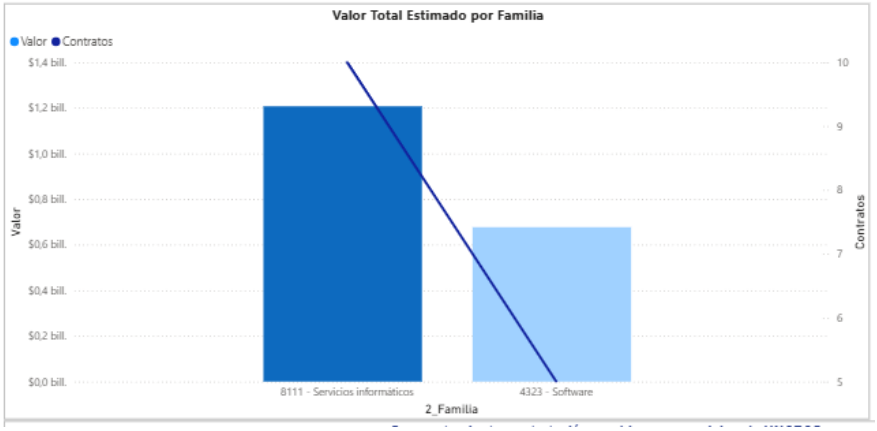
El análisis por familias de bienes y servicios muestra que la mayor participación de la contratación corresponde a la familia 8111 – Servicios Informáticos, seguida de la familia 4323 – Software, categorías que agrupan la prestación de servicios especializados relacionados con el desarrollo, implementación, mantenimiento, actualización, soporte técnico, licenciamiento y operación de soluciones tecnológicas para entidades públicas y privadas. Esta distribución evidencia que la contratación estatal en materia tecnológica no se limita a la adquisición de licencias de software, sino que comprende un conjunto integral de servicios especializados orientados a garantizar la continuidad operativa de las plataformas tecnológicas y la adecuada prestación de los servicios institucionales.

Así mismo, la información consultada evidencia que la Contratación Directa constituye una de las modalidades de selección utilizadas para este tipo de procesos, particularmente cuando la contratación se fundamenta en la inexistencia de pluralidad de oferentes, la protección de derechos de propiedad intelectual o la necesidad de garantizar la continuidad de plataformas tecnológicas previamente implementadas. Estas circunstancias son propias del mercado de software empresarial, donde los servicios de mantenimiento, actualización, soporte técnico y renovación de licencias generalmente deben ser prestados por el titular de los derechos patrimoniales o por quien se encuentre expresamente autorizado para ello.

En el caso específico de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la contratación de la Renovación de la Suscripción del Software HUMANO – Nómina USPEC responde a la necesidad de garantizar la continuidad de una plataforma tecnológica especializada que soporta la administración integral del talento humano y la liquidación de la nómina institucional. La solución tecnológica se encuentra implementada, parametrizada e integrada con los procesos administrativos de la Entidad, razón por la cual resulta indispensable asegurar la continuidad de los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización normativa y funcionamiento de la plataforma, evitando riesgos asociados a la migración de información, interrupción de la operación institucional o afectaciones en la liquidación de las obligaciones salariales y prestacionales de los funcionarios.

En consecuencia, el análisis de la demanda evidencia que las condiciones actuales del mercado son consistentes con la necesidad identificada por la USPEC, confirmando que la contratación de servicios especializados para la continuidad y operación de soluciones de software constituye una práctica recurrente en las entidades estatales y que las condiciones técnicas, comerciales y contractuales previstas para el presente proceso se encuentran acordes con el comportamiento observado en el mercado nacional de tecnologías de la información y software empresarial.

Gráfico 7. Valor contratación del segmento por modalidad de contratación



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Inexistencia de instrumentos de agregación de la demanda para la adquisición

Acuerdos Marco

os Acuerdos Marco de Precios (AMP) constituyen instrumentos de agregación de demanda diseñados y administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante los cuales las Entidades Estatales pueden adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, bajo condiciones previamente negociadas, promoviendo la eficiencia en la contratación pública, la optimización de los recursos y la generación de economías de escala.

Información disponible en:

- https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco

- https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/que-es-la-tienda-virtual/guia-general-de-los-acuerdos-marco-de-precio

Con el propósito de verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios aplicable al presente proceso, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC consultó el catálogo de Acuerdos Marco vigente publicado por Colombia Compra Eficiente.

Como resultado de dicha verificación, a la fecha de elaboración del presente Estudio del Sector no se identificó un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple la renovación de suscripciones, soporte, mantenimiento, actualización o licenciamiento del Software HUMANO para la gestión integral del talento humano y la liquidación de nómina, ni un instrumento que permita atender las condiciones técnicas, funcionales y operativas requeridas por la Entidad.

Adicionalmente, el objeto del presente proceso corresponde a la continuidad de una solución tecnológica previamente implementada y parametrizada en la USPEC, cuya explotación, mantenimiento, actualización y soporte especializado se encuentra asociada a los derechos de propiedad intelectual del fabricante, circunstancia que impide su adquisición mediante un Acuerdo Marco de Precios de carácter general.

En consecuencia, se concluye que el objeto del presente proceso no puede ser atendido mediante un Acuerdo Marco de Precios vigente.

Otros instrumentos de agregación de la demanda

Los Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) constituyen mecanismos desarrollados por Colombia Compra Eficiente que buscan optimizar la adquisición de bienes y servicios estandarizados mediante la agregación de demanda de las entidades estatales, promoviendo mayor eficiencia en el Sistema de Compra Pública.

Con el fin de verificar la existencia de un mecanismo aplicable al presente proceso, se consultó la información publicada por Colombia Compra Eficiente en:

- https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual
- https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica

Como resultado de la consulta realizada, no se identificó ningún Instrumento de Agregación de Demanda vigente que contemple la renovación de suscripciones, mantenimiento, actualización normativa, soporte especializado o continuidad operativa del Software HUMANO, ni mecanismos que permitan satisfacer las necesidades particulares de la USPEC respecto de una solución tecnológica protegida por derechos de autor y previamente implementada en la Entidad.

Por lo anterior, el objeto del presente proceso no puede ser adquirido mediante Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes.

Grandes Superficies

La modalidad de adquisición mediante Grandes Superficies, disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, está orientada a la compra de bienes de consumo, elementos de oficina, mobiliario, equipos y demás productos comercializados por grandes almacenes de cadena, conforme a las condiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente.

Para verificar su aplicabilidad al presente proceso, se consultó la información oficial disponible en:

- https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies
- https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

Como resultado de la revisión efectuada, se concluye que la Renovación de la Suscripción del Software HUMANO – Nómina USPEC no corresponde a un bien o servicio susceptible de adquisición mediante el instrumento de Grandes Superficies, por cuanto este mecanismo no contempla la contratación de licencias de software empresarial especializado, servicios de mantenimiento, soporte técnico, actualización funcional o continuidad de plataformas tecnológicas protegidas por derechos de propiedad intelectual.

En consecuencia, el presente proceso no puede ser atendido mediante este mecanismo de adquisición.

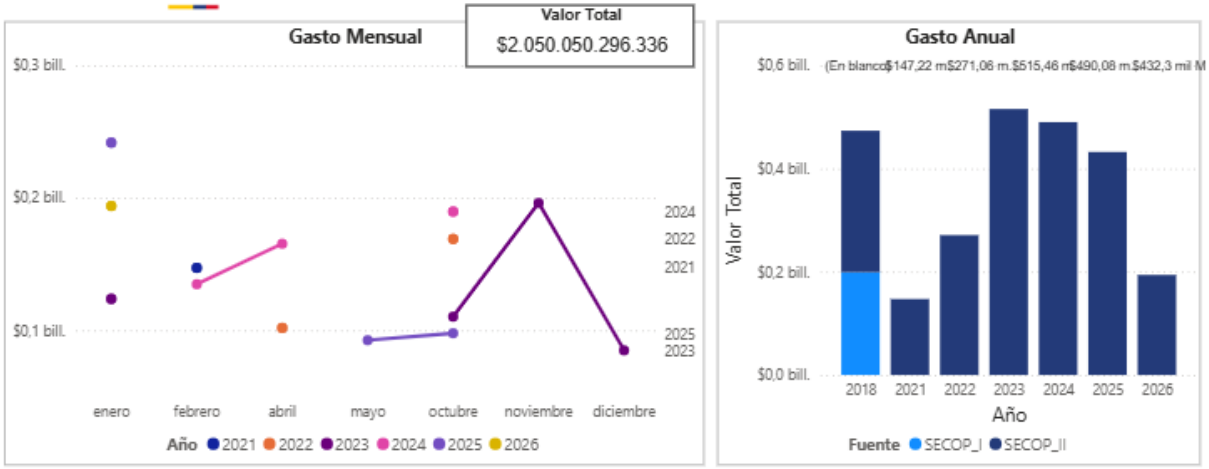
5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente análisis tiene como finalidad identificar el comportamiento del mercado asociado al objeto contractual, establecer los principales proveedores que participan en este segmento y verificar la existencia de oferentes con capacidad para atender la necesidad institucional relacionada con la prestación del servicio de soporte, actualización, mantenimiento y plataforma del Sistema de Información HUMANO®, utilizado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la administración del talento humano y la liquidación de nómina.

Para el desarrollo del presente análisis se consultó la información histórica publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, así como la herramienta de Análisis de la Demanda y de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los procesos asociados a servicios de tecnologías de la información y licenciamiento de software especializados.

El análisis efectuado evidencia que entre las vigencias 2020 y 2025 se celebraron diecisiete (17) contratos relacionados con este tipo de servicios, por un valor aproximado de DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.050.000.000), registrándose la participación de nueve (9) proveedores, lo que demuestra la existencia de un mercado activo para soluciones especializadas de software empresarial.

Gráfico 8. Comportamiento de la contratación pública – Servicios de Software Especializado (SECOP I y II 2020–2025)



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Del análisis de los datos se observa que SOPORTE LÓGICO S.A.S. registra la mayor participación tanto en valor contratado como en número de contratos dentro del universo analizado, seguido por otros proveedores del sector tecnológico que ofrecen soluciones especializadas de software para entidades públicas.

De igual manera, la información consolidada evidencia que la totalidad de los contratos identificados fueron celebrados mediante la

modalidad de Contratación Directa, comportamiento que resulta consistente con la adquisición de soluciones informáticas protegidas por derechos de propiedad intelectual, cuya explotación, mantenimiento y actualización únicamente puede ser realizada por su titular o por quien éste autorice.

Así mismo, se identificó que diferentes entidades públicas del orden nacional, entre ellas el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, el Ministerio de Educación Nacional y otras entidades estatales, han contratado los servicios asociados al Sistema de Información HUMANO®, lo que evidencia la amplia utilización de esta plataforma tecnológica en el sector público y la experiencia del proveedor en la atención de entidades estatales.

No obstante, la existencia de varios proveedores dentro del mercado de soluciones de gestión del talento humano, el análisis técnico efectuado por la Entidad permitió establecer que la necesidad institucional no consiste en adquirir un nuevo software de nómina o gestión del talento humano, sino en garantizar la continuidad del servicio de la plataforma HUMANO®, actualmente implementada y en operación en la USPEC.

En este sentido, la sustitución de la solución tecnológica implicaría la migración de bases de datos, parametrizaciones, reglas de negocio, procesos de liquidación de nómina, desarrollos funcionales, históricos de información y procesos de interoperabilidad con otros sistemas institucionales, generando riesgos operativos, técnicos, financieros y administrativos que afectarían la continuidad del servicio y la gestión del talento humano de la Entidad.

Adicionalmente, la documentación aportada por el proveedor acredita que SOPORTE LÓGICO S.A.S. es una sociedad legalmente constituida cuyo objeto social comprende el desarrollo, comercialización, implementación, soporte y mantenimiento de soluciones de software, encontrándose vigente su existencia y representación legal.

Igualmente, obra en el expediente el Certificado de Registro de Derecho de Autor expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, mediante el cual se acredita el registro de la obra de software denominada "HUMANO: Sistema de Información para la Gestión del Recurso Humano", figurando SOPORTE LÓGICO como productor del programa y registrándose los autores de la obra, circunstancia que evidencia la titularidad de los derechos patrimoniales sobre dicha solución tecnológica.

La propuesta comercial presentada a la USPEC comprende la prestación integral de los servicios de plataforma SaaS, soporte funcional, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización normativa, entrega de nuevas versiones, capacitación, mesa de ayuda especializada y acuerdos de niveles de servicio (SLA), requerimientos que garantizan la continuidad operativa del Sistema de Información HUMANO® durante la ejecución contractual.

En consecuencia, aunque el mercado colombiano cuenta con diversos proveedores de soluciones para la gestión del talento humano, la necesidad específica de la USPEC únicamente puede ser satisfecha por SOPORTE LÓGICO S.A.S., por cuanto es el titular de los derechos patrimoniales del software HUMANO®, así como el único facultado para suministrar su soporte oficial, mantenimiento, actualizaciones, nuevas versiones y demás servicios asociados a su explotación.

Por lo anterior, la Entidad concluye que la contratación del presente objeto no obedece a una restricción artificial de la competencia, sino a la existencia objetiva de un proveedor exclusivo derivada de la protección de los derechos de propiedad intelectual y de la necesidad de garantizar la continuidad del servicio sobre una plataforma tecnológica previamente implementada y en operación en la USPEC. En consecuencia, resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, de conformidad con lo previsto en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Análisis de Datos de Compra Pública – Herramienta de

Visualización de la Demanda y de la Oferta. Consultado en junio de 2026. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda. Disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano
- Banco de la República. (2026). Informe de Política Monetaria e Indicadores Macroeconómicos. Disponible en: https://www.banrep.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). Indicadores Económicos, Índice de Precios al Consumidor (IPC), Producto Interno Bruto (PIB) e Información Estadística Nacional. Disponible en: https://www.dane.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2026). Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y documentos de política pública. Disponible en: https://www.dnp.gov.co
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2026). Marco Fiscal y documentos de política económica. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co
- Congreso de la República de Colombia. Constitución Política de Colombia de 1991.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1082 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1082 de 2015 en materia de contratación estatal.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto 0287 de 2026. Por el cual se modifican disposiciones relacionadas con el Sistema de Compra Pública.
- Comunidad Andina de Naciones. Decisión 351 de 1993. Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 23 de 1982. Sobre Derechos de Autor.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 44 de 1993. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor.
- Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA. (2026). Certificado de Registro de la obra de software "HUMANO: Sistema de Información para la Gestión del Recurso Humano". Documento aportado por el proveedor dentro del estudio de mercado.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2026). Certificado de Existencia y Representación Legal de SOPORTE LÓGICO S.A.S. Documento aportado por el proveedor dentro del estudio de mercado.
- SOPORTE LÓGICO S.A.S. (2026). Propuesta Comercial – Servicio de Soporte, Actualización, Mantenimiento y Plataforma al Sistema de Información HUMANO® para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. Documento aportado durante el estudio de mercado.
- Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. (2015–2025). Expedientes contractuales y antecedentes de contratación relacionados con el Sistema de Información HUMANO®, disponibles en SECOP I y SECOP II.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de junio del año 2026.

Elaboró: Juan Pablo Castro Cediel – Contratista Especializado – Dirección de Gestión Contractual.